



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

0109

USHUAIA, 23 ENE 2015

VISTO la Nota N° 27750/14 Letra: M.ED. (DPPSE) presentada por la Lic. Paula Bevacqua; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al **“Encuentro Provincial de Capacitación de la Orientación de Deporte de los Centros de Actividades Juveniles”**, organizado por el Equipo Técnico Jurisdiccional de la Dirección de Políticas Socioeducativas CAJ (Centro de Actividades Juveniles) y el Referente del Equipo Nacional de la Orientación de Deporte Ignacio Emmanuel, MELANO.

Que el mismo se llevó a cabo el día 19 de noviembre del corriente año, en la localidad de Tolhuin, con una duración de 8 hs. reloj.

Que tiene entre sus objetivos prestar las Orientación Deporte, haciendo visible el recorrido jurisdiccional en relación a su desarrollo y proponer acuerdos que potencien las orientaciones en las Jurisdicciones en sintonía con la propuesta nacional.

Que los contenidos a desarrollar son las representaciones sociales sobre el Deporte, los criterios para la selección de los Deportes y Articulaciones Curriculares.

Que el mismo se enmarca en el desarrollo y la implementación de una política pública educativa procurando capacitaciones que construyan en relación a un diagnóstico crítico y real de cada una de las 24 Jurisdicciones del país. Ampliar las trayectorias educativas de todos los jóvenes del país que hoy se vinculan con la nueva escuela secundaria, implicando revisar de forma constante las prácticas educativas desarrolladas y discutir desde que discursos se sostienen hoy en día aquellos dispositivos pedagógicos tradicionales.

Que el mencionado evento se encuentra destinado Supervisores, Directores de las sedes del CAJ que tienen Orientación al Deporte, Coordinadores CAJ, Talleristas de Deportes y Equipo Técnico Jurisdiccional CAJ.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a las

... 2.

G.T.F.
H. ✓
R.
A.

E

Decretado



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

///...2.-

finde Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al “Encuentro Provincial de Capacitación de la Orientación de Deporte de los Centros Educativos Juveniles”, organizado por el Equipo Técnico Jurisdiccional de la Dirección de Políticas Socioeducativas CAJ (Centro de Actividades Juveniles) y el Referente del Equipo Nacional de la Orientación de Deporte Ignacio Emmanuel, MELANO; que se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2014, en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial y de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0109

/2015.-

G.T.F.
H. ↓
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur